

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>REPÚBLICA CHECA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Ministerio de Agricultura Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Edulcorantes naturales, miel, artículos de confitería sin chocolate, cacao en polvo y mezclas de cacao y azúcar, chocolate y artículos de confitería de chocolate (partidas 17, 18 y 04 del SA).
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Decreto del Ministerio de Agricultura por el que se modifica el Decreto N° 334/1997 del Ministerio de Agricultura que aplica los incisos a), d), h), i), j) y k) del artículo 18 de la Ley N° 110/1997 <i>Coll.</i> , relativa a productos alimenticios, productos del tabaco y modificaciones de algunas leyes conexas, para los edulcorantes naturales, la miel, los artículos de confitería sin chocolate, el cacao en polvo y las mezclas de cacao y azúcar, el chocolate y los artículos de confitería de chocolate (13 páginas, en checo).
6.	Descripción del contenido: El Decreto define los términos edulcorantes naturales, miel, artículos de confitería sin chocolate, cacao en polvo y mezclas de cacao y azúcar, chocolate y artículos de confitería de chocolate. Los divide en tipos, grupos y subgrupos que se enumeran en los anexos. Se determinan los requisitos de etiquetado, tecnologías de calidad, comercialización, almacenamiento, transporte y venta.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Aproximación del sistema legal checo a las reglamentaciones de la CE.
8.	Documentos pertinentes: Ley N° 110/1997 <i>Coll.</i> , Decreto N° 334/1997 <i>Coll.</i>
9.	Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor: Primer semestre de 2000.
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 31 de enero de 2000
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución: